

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BALEARES

Edicto

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Comandante-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1981 por el buque «Caty-Paqui», de la matrícula de Vinaroz, 3.ª lista, folio CP-3.ª-1909, a la embarcación de matrícula 5.ª-BA-5755, denominada «Fa-Pep».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de noviembre de 1981.—18.355-E.

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1981 por el buque «Bonea», de la matrícula de Pasajes, folio 2287, lista 3.ª y de 387,03 TRB, al de su igual clase «Ribera del Condado», de la matrícula de Vigo, lista 3.ª, folio 8364 y 281 TRB.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 12 de noviembre de 1981.—El Comandante, Darío Romani Martínez.—18.414-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de noviembre de 1981 por el buque «Navaliño Uno», de la matrícula de Corme, folio 1469, al «Koldobika», de la matrícula de San Sebastián, folio 1678.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 11 de noviembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—18.726-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1981 por el buque «Boer», folio VI-5-8654, al «Maripepa Gutiérrez», de la matrícula de Gijón, folio 1746.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 10 de noviembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—18.725-E.

VIGO

Edicto

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1981 por el buque «Generosa», de la matrícula de Vigo, folio 8430, al también pesquero «Mar Báltico», de la matrícula de Vigo, folio 7.559.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de noviembre de 1981.—18.834-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1981 por el buque «Vianto Primero», de la matrícula de San-

tander, folio 2465, al también pesquero «Larra», de la matrícula de San Sebastián, folio 1429.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de noviembre de 1981.—El Juez, José A. Jáudenes.—18.836-E.

*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1981 por el buque «Mar de los Sargazos», de la matrícula de Vigo, folio 8141, al también pesquero «Ensenada de Pinténs», de la matrícula de Gijón, folio 2033.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de noviembre de 1981.—El Juez, José A. Jáudenes.—18.837-E.

Comandancias Militares
de Marina

BILBAO

Edictos

Don Victoriano Fernández Rodríguez, Alférez de Navio (EE), Instructor del expediente de pérdida de documentos número 45/81, instruido por extravío de tarjeta Oficial de Máquinas de 1.ª clase de la Marina Mercante, don Pedro José Astobieta Uchupi, folio 1289/87, distrito de Bilbao,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante ha sido declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 6 de noviembre de 1981.—El Alférez de Navio, Instructor, Victoriano Fernández Rodríguez.—18.322-E.

*

Don Victoriano Fernández Rodríguez, Alférez de Navio (EE), Instructor del expediente de pérdida de documentos número 48/81, instruido por extravío de la tarjeta de Capitán de la Marina Mercante, don Pedro Arceche Quevedo, folio 1143/48, distrito de Bilbao,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Mari-

na, Mercante, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 18 de noviembre de 1981.—El Alférez de Navío (EE) Instructor, Victoriano Fernández Rodríguez.—18.781-E.

Ayudantías Militares de Marina

DENIA

Edicto

Don José Felipe y Jiménez, Capitán de Corbeta RNA, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de hallazgo de un boy a vela, extraído de la mar en aguas de este Distrito marítimo, casco pintado de rojo y azul.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 60/1982, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, página 18269), la persona o personas que puedan acreditar ser dueños del citado bote a vela, pueden alegar este extremo en el término de seis meses contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, por medio de escrito dirigido al Instructor del expediente, o bien por comparecencia ante el mismo.

Denia, 22 de septiembre de 1981.—El Capitán de Corbeta RNA, Juez Instructor, José Felipe y Jiménez.—18.444-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pieter Leender Vrooman, cuyo último domicilio conocido era en 37, Bogerd, Krimpen a/d IJssel (Holanda), inculcado en el expediente número 69/79, instruido por aprehensión de remolque-vivienda marca «Casbah», color blanco, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1984.

Alicante, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—19.831-E.

BARCELONA

Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo «Mercedes», afec-

to al expediente 856/81, y tampoco la identidad de dicho señor, por el presente edicto se hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, al conocer sobre tal expediente acordó cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, sobre una base de 60.000 pesetas tipificada en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin reo conocido, declarando asimismo el comiso del referido vehículo «Mercedes», que carece de placas de matrícula, y reconoce el premio a los aprehensores.

Lo que se publica, advirtiéndose que contra dicho fallo, y durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—18.671-E

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 854/81: Coche «BMW», sin matrículas.

Expediente 855/81: Coche «Toyota», sin matrículas.

Expediente 857/81: Coche «Peugeot 404», sin matrículas.

Expediente 862/81: Coche «Peugeot», sin matrículas.

Expediente 863/81: Coche «Jaguar», sin matrículas.

Expediente 864/81: Coche «Peugeot», sin matrículas.

Por el presente edicto se hace saber que la Comisión permanente del Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, al conocer sobre los referidos expedientes acordó cometidas seis infracciones de contrabando de menor cuantía, tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, sin reo conocido, y declarando el comiso de los vehículos para su aplicación reglamentaria, y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica, advirtiéndose que contra dichos fallos se puede interponer, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—18.607-E

JAEN

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Abderraman Ahmed, Benaisa Hamed Allal, Mohamed Chaibi Mouloud y Mohamed Chamilal, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 10/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 3.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed Abderraman Ahmed, Benaisa Hamed Allal, Mohamed Chaibi Mouloud y Mohamed Chamilal.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: Mohamed Abderraman Ahmed, 31.200 pesetas; Benaisa Hamed Allal, 22.667 pesetas; Mohamed Chaibi Mouloud, 8.000 pesetas, y Mohamed Chamilal, 32.267 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, que fue depositado en la Secretaría de este Tribunal.

6.º Declarar la aplicación del Depósito 13/249, al pago de las sanciones impuestas.

7.º Declarar haber lugar a la sanción de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Jaén, 17 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—18.733-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José María Páez Armesto, con último domicilio conocido en Sevilla, calle San Luis, 134, y provisto de documento nacional de identidad número 28.518.161, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 120/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando y caso 2.º del artículo 11 de la citada Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José María Páez Armesto.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don José María Páez Armesto, una sanción de 536.849 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género y tabacos que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género para su venta en pública subasta y el del tabaco aprehendido para su entrega a «Tabacalera, S. A.»

6.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción y en relación al presente expediente a Antonio Páez Armesto y Máximo Montes Caballero, por no haber quedado probada su participación en los hechos.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Laquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—18.828-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de doña Andrea Martino, don Angel Eduardo Coya Ordaz, don León Benzaquen, don Luis Cosmen de Lama, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 11 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 350/1980, instruido por aprehensión de joyas valoradas en 685.000 pesetas, ha acordado en cuanto a los encautados anteriormente mencionados se refiere absorberles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.848-E.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Valentín Enno, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 179/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Valentín Enno, Emilio Vázquez Reboeirras y Arturo Oubiña Martínez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Emilio Vázquez Reboeirras, 14.105.450 pesetas.

Valentín Enno, 14.105.450 pesetas.

Arturo Oubiña Martínez, 14.105.450 pesetas.

Total de las sanciones impuestas, pesetas 42.316.350.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 20 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.833-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Fernández Alvarez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 168/80, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no

transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Pontevedra, 20 de noviembre de 1981. El Secretario del Tribunal.—18.832-E.

VALLADOLID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Eduardo Jesús Andrade Diestra y don Amílcar Desiderio Mayeregger, cuyo último domicilio conocido es en Munich (República Federal de Alemania), calle Guerick Str, 19, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 48/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el 6.º y sancionada con el 30.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Eduardo Jesús Andrade Diestra y don Amílcar Desiderio Mayeregger.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Don Eduardo Jesús Andrade Diestra, 705.170 pesetas.

Don Amílcar Desiderio Mayeregger, 705.170 pesetas.

5.º Al no haber habido aprehensión material de los géneros afectos, condenarles al pago de su valor, que es de 151.000 pesetas a cada uno de ellos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valladolid, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.841-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Diego Castaño Velázquez, cuyo último domicilio conocido es en La Rinconada (Sevilla), calle de Sevilla, número 14, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 50/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el 6.º y sancionada con el 30.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Diego Castaño Velázquez y don José Membrives Castilla.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Don Diego Castaño Velázquez, 242.500 pesetas.

Don José Membrives Castilla, 230.000 pesetas.

5.º En sustitución del hachís descubierto y no aprehendido condenarles al pago de su importe, 12.500 pesetas a Diego Castaño Velázquez y 10.000 pesetas a José Membrives Castilla.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valladolid, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.842-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 93/81).

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Características: Línea a 17,3 KV., preparada para 20 KV., de enlace barrio Instituto-barrio Alto-barrio Banastón, en término municipal de Ainsa. Constituida por tres tramos aéreos de 1.510 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, y un tramo subterráneo de 305 metros de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados, aluminio.

Presupuesto: 4.821.302 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.240-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente AT. 100/81).

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Alimentar el C. T. «Loreto», en la localidad de Sasiñena.

Características: Línea subterránea a 25 KV., de 240 metros de longitud, de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados, aluminio, con origen en C. T. «Oficinas» y final en el C. T. «Loreto», en proyecto. Se prevé asimismo la construcción de un tramo de cable subterráneo de 45 metros con empalme en la plaza al cable principal de llegada; y, finalmente, un tercer tramo de cable subterráneo de 30 metros de empalme al C. T. «Telefónica».

Presupuesto: 1.490.615 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.242-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 99/81).

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar suministro eléctrico en la zona.

Características: Variante de la línea eléctrica a 45 KV., «Anzánigo-Carcavilla», en el término municipal de La Peña, a fin de que la misma entre y salga en la nueva subestación que se está construyendo en la citada localidad, conductores de aluminio-acero LA-110 de 118,10 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 2.238.950 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.241-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 97/81).

Peticionario: «Grupo de Electrificación Rural, 1.487, SAT de Binéfar y Comarca», Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para usos agrícolas y ganaderos en varias fincas de la partida Paules del término municipal de Monzón.

Características: Línea aérea a 17,5 KV., preparada para 25 KV., de 2.099 metros de longitud, con origen en el poyo número 4 de la línea de igual tensión, «SET Monzón-SET Binéfar», y final en la estación transformadora «Paules», de tipo acero con transformador de 100 KVA., 17.500/220-127 V., conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.844.538 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.237-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 96/81).

Peticionario: «Grupo de Electrificación Rural, 1.487, SAT de Binéfar y Comarca», Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a fincas para explotación agrícola y ganaderas en el término municipal de Tamarite de Litera.

Características: Línea aérea a 17,5 KV., preparada para 25 KV., de 813 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión de E. T. «Cornobis» a estación transformadora «Moncasi» y final

en E. T. aérea, de 75 KVA., «Miporquet». Del apoyo número 11 parte una derivación de 901 metros que finaliza en la estación transformadora aérea «Lacriz», de 75 KVA. Del apoyo número 8 de la derivación anterior parte una nueva derivación de 910 metros, que termina en la estación transformadora aérea, de 75 KVA., «Mayolat». Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 4.561.248 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.236-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 91/81).

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora de las condiciones de suministro eléctrico en la zona de los municipios de Argavieso, Novales y Sesa.

Características: Línea aérea a 10 KV., preparada para 20 KV., con origen en apoyo línea de igual tensión, (Argavieso), y final en apoyo línea de la misma tensión, «Novales-Sesa». Constituida por cuatro tramos cuyas longitudes son 1.701 metros, 312 metros, 40 metros y 345 metros, respectivamente. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 5.224.445 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.243-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 103/81).

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Variante de línea para la construcción de una estación de servicio en la localidad de Sangarrén.

Características: Variante de línea aérea a 10 KV., consistente en un tramo de 286 metros de longitud, con origen en un apoyo de la línea de igual tensión, denominada línea «Sangarrén», y final en otro apoyo de la misma línea que hace el número 5 de la variante; se prevé una derivación aérea de 14 metros para alimentar el C. T. «Hermanos Callén». Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 710.878 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 3 de noviembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.238-D.

LA RIOJA

Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. estación transformadora y red de baja tensión, para la electrificación de Santa Lucía y Vile de Ocón, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria y Energía, gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.191.

Logroño, 21 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.297-15.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica y centro de transformación para reelectrificación de la partida rural de Hoya del Campo, en término municipal de Abarán (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidreléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida rural de Hoya del Campo.
- Término municipal afectado: Abarán.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados, en aplicación del Planer, 81.
- Línea eléctrica:

Origen: Entroncará en la línea «Cieza Norte».

Final: C. T. «Asomada» y C. T. «Rambla».

Longitud: 351 y 576 metros, respectivamente.

Tensión de suministro: 20 KV
Conductores: LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados.

Aisladores: Arvi-32 y E-1.503.
Apoyos: Metálicos.

f) Centro de transformación:

Tipo: Reforma de dos C. T. actuales.
Relación de transformación: 20/B2.
Potencia: 25 y 50 KVA., respectivamente.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 3.093.000 pesetas.
j) Expediente: A. T. 298.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—4.057-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica y centro de transformación para reelectrificación de la partida rural del Rincón de Villanueva, en término municipal de Murcia, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida rural de Rincón de Villanueva.
 c) Término municipal afectado: Murcia.
 d) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados en aplicación del Planer 81.
 e) Línea eléctrica:

Origen: L. A. M. T. «S. Félix-Sarrería». Final: C. T. I. «Rincón de Villanueva». Longitud: 573 metros
 Tensión de suministro: 20 KV.
 Conductores: LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados.

Aisladores: Rígidos y cadenas de anclaje.

Apoyos: Metálicos.

f) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.
 Relación de transformación: 20.000/398-230 V
 Potencia: 50 KVA.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

- h) Presupuesto: 2.148.000 pesetas.
 i) Expediente: A. T. 11.297.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—4.058-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica y centro de transformación para reelectrificación de la partida rural de La Albatania, en término municipal de Murcia, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pedanía rural de La Albatania.
 c) Término municipal afectado: Murcia.
 d) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados en aplicación del Planer 81.
 e) Línea eléctrica:

Origen: Entroncará en la línea 20 KV. al C. T. A. «Depuradora»
 Final: C. T. I. «Camino de la Nora».
 Longitud: Siete metros.
 Tensión de suministro: 20/B2.
 Conductores: LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados.

Aisladores: Arvi-32 y E-1.503.
 Apoyos: Cerosia (existentes).

f) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.
 Relación de transformación: 20/B2.
 Potencia: 50 KVA.

- g) Procedencia de materiales: Nacional.
 h) Presupuesto: 1.873.000 pesetas.
 i) Expediente: A. T. 11.300.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—4.058-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica y centro de transformación para reelectrificación de la partida rural de Castellar-Senda de Granada, en término municipal de Murcia, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida rural de Castellar-Senda de Granada.

c) Término municipal afectado: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados en aplicación del Planer 81.

e) Línea eléctrica:

Origen: Línea denominada «Beniaján». Final: En C. T. I.
 Longitud: 83 metros.
 Tensión de suministro: 20 KV.
 Conductores: LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados.

Aisladores: Rígidos y cadenas.
 Apoyos: Metálicos.

f) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.
 Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.
 Potencia: 50 KVA.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

- h) Presupuesto: 5.473.000 pesetas.
 i) Expediente número: A. T. 11.299.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—4.059-D.

SORIA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral cuadrículas y términos municipales:

1.100-A. «Vaudejeña». Recursos de la Sección C. 165, Valdegeña, Suellacabras, Trévago, Fuentestrún, Mataleberras, Aldealpozo, Calderuela y Magaña.

1.100-B. «Olvega». Recursos de la Sección C. 35. Olvega, Fuentes de Agreda y Muro de Agreda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Soria, 7 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MURCIA

Por el presente se hace pública la composición de los Jurados que han de dictaminar en cuanto a la selección y adjudicación para los premios «Salvador Jacinto Polo de Medina», de Poesía, y «Francisco Salzillo», de Escultura, de 1981, que estará constituida de la siguiente forma:

Miembros comunes para ambos Jurados:

Presidente: Don Carlos Collado Mena, Presidente de la Diputación Provincial.

Presidente suplente: Don José Manuel Garrido Guzmán, Diputado provincial, Presidente de la Comisión de Cultura.

Vocales:

Don Luis Egea Ibáñez, Diputado provincial.

Don José Manuel Garrido Guzmán, en el caso de que no actúe como Presidente.

Don Aquilino Zapata Conesa, Diputado provincial, en el caso de que don José Manuel Garrido Guzmán actúe como Presidente.

Secretario: Don Mariano Funes Martínez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Julio Vizuete Gallego, Oficial Mayor de la Corporación.

Vocales específicos:

Para el premio «Salvador Jacinto Polo de Medina»: Doña Dionisia García Sánchez, escritora y Directora de revista literaria; don Francisco Sánchez Bautista, escritor, y don Juan Luis López Precioso, escritor.

Para el premio «Francisco Salzillo»: Don Francisco Javier de la Plaza Santiago, Catedrático de «Historia del Arte» de Universidad; don Cristóbal Belda Navarro, Director del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia, y don Martín Páez Burruezo, Director de la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 7 de diciembre de 1981.—El Presidente.—9.240-A.

Ayuntamientos

BILBAO

En sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 5 de noviembre de 1981, y con el quórum exigido por el Real Decreto-ley de 16 de enero de 1981, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acordó, entre otros, lo siguiente:

1.º Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de ordenación urbana de Begofia, en la denominada zona de Miraflores, a fin de adecuar la calificación y régimen urbanístico de dicho terreno a lo establecido para el mismo por el plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca.

2.º Someter el presente acuerdo a información pública, mediante su anuncio en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diarios de la misma, durante el plazo de un mes, a fin de que quienes se consideren afectados pueda alegar lo que estimen oportuno.

3.º Considerar esta aprobación como provisional para el supuesto de que transcurrido un mes no se presenten alegaciones.

5.º Suspender el otorgamiento de licencias, en los términos previstos en el artículo 27.3 de la Ley del Suelo y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, en todo el polígono de Miraflores.

Expediente: 1A-48-236.

Bilbao, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—8.381-A.

COSLADA (MADRID)

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 16 de noviembre actual, modificación del Plan de Ordenación del polígono de Las Conejeras, consistente en la reforma de la Ordenanza número 72, perteneciente a la zona urbana unifamiliar, referente al apartado de retranqueos, cuyas circunstancias se recogen en el oportuno expediente, se acuerda someterla a información pública, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes, de conformidad con lo prevenido en los artículos 167 y 162, en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Coslada, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.—8.640-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo: aprobar inicialmente la modificación del plan parcial del paseo de Extremadura, consistente en la supresión del tramo de calle comprendido entre las de Clemente Fernández y Navas del Rey, redactada por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—8.690-A.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Ordenación de Carabanchel Bajo, redactado por los Servicios Técnicos de esta Gerencia, consistente en rectificación de alineaciones en la calle Antonio Velasco Zazo, entre la de Isabelita Usera y Jaspé.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a informa-

ción pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

El presente anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por don Enrique Tierno Galván, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, contra la resolución de 25 de febrero de 1981, del Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, que no consideró de aplicación al presente supuesto las normas de agilización de la gestión urbanística, contenidas en el Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—8.606-A.

SAN JOSE

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.924, del día 29 de agosto de 1981, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de dos plazas de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4, coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En San José a 12 de noviembre de 1981. El Alcalde, José Tur Torres.—18.625-E.

JUNTA DE GALICIA

Servicio Territorial de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 6.539.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Feas-Muniferral-Aranga.

Características: Cambio de tensión de las líneas media tensión de 5 KV. a 15/20 KV., con la construcción de una nueva línea media tensión que sustituye a la de 5 KV autorizada en el expediente 6.539, desde Feas a Aranga, pasando por Muniferral, y una longitud total de 5.806 metros, y la construcción de los centros de transformación aéreos en Feas-Muniferral-Aranga, con una potencia de 50 KVA. cada uno.

La construcción de la red de baja tensión de los centros de transformación mencionados anteriormente.

Presupuesto 7.029.772 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 5 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.287-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 35.021.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica al lugar de Esmoris y otros, en el Ayuntamiento de Ordenes, provincia de La Coruña.

Características: Dos líneas aéreas de media tensión a 15/20 KV., con origen en apoyos números 21 y 23 de la existente denominada «Mesón del Viento-Ordenes» y término en los centros de transformación de Buscas y Esmoris, respectivamente.

Centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA., a 15-20±2,5-5-7,5 por 100/0,380-0,220 KV., ubicado en el lugar de Esmoris y alimentado por la segunda línea anterior.

Red de baja tensión de Esmoris y A'Rúa.

Presupuesto: 6.703.286 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 5 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.291-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.975.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Frions, Ayuntamiento de Ribeira, provincia de La Coruña.

Características: Línea media tensión aérea de 580 metros de longitud, que entronca en línea media tensión Palmeira-Touro (expediente 6.042) a centro de transformación «Frions» que se proyecta, de 100 KVA. a 10/20±2,5 por 100±5 por 100/0,380/0,220 KV. y red de baja tensión aérea.

Presupuesto: 4.362.118 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 5 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.290-2.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares del certificado de depósito serie A, número 15-520-16998-8, expedido en su día por «Banco de Fomento, S. A.», se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—6.550-12.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito números A-0058385-8 y A-0041422-3, expedidos por la sucursal de Alicante, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos certificados y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—14.860-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorro correspondientes a las cuentas números: 308.637, de la sucursal de Albacete; 303.671, de la de Cartagena; 303.032, de la de Jerez de la Frontera; 311.632, de la de Leganés; 320.552, de la de Madrid; 300.075, de la de Oñate; 308.022, de la de Pontevedra; 302.252, de la de Santa María del Páramo; 316.829, de la de Vigo; 300.535, de la agencia urbana número 44 de Madrid; 301.001, de la agencia urbana número 7 de Valencia, y 308.613, de la agencia urbana número 2 de Barcelona.

2.º Resguardos de valores núms.: 33.560, de la sucursal de Barcelona; 141.630, 154.675 y 354.694, de la de Madrid; 131.333, 484.325 y 559.909, de la oficina principal de Santander: 1.199.767, 1.451.899, 1.647.652, 1.665.174, 1.743.174, 1.895.304, 2.132.917, 2.334.942, 2.366.606, 2.497.882, 2.583.549, 2.627.425, 2.640.371, 2.686.012, 2.736.647, 2.772.364, 2.851.201, 2.880.134, 2.976.006, 2.978.007, 2.983.840, 2.983.841, 3.051.758, 3.132.863, 3.143.957, 3.174.355, 3.322.744, 3.346.227, 3.346.228, 3.346.229, 3.356.948, 3.386.947, 3.392.704, 3.392.705, 3.392.706, 3.385.806, 3.407.768, 3.427.775, 3.515.286, 3.516.726, 3.540.095, 3.540.096, 3.540.097, 3.540.098, 3.540.099, 3.579.865, 3.579.866, 3.579.867, 3.579.868, 3.579.869, 3.579.870, 3.583.250, 3.654.805, 3.654.806, 3.654.807, 3.681.477, 3.685.249, 3.819.497, 3.831.911, 3.831.912, 3.831.913, 3.832.145, 3.847.502, 3.849.648, 3.849.882, 3.911.956, 3.946.170, 3.976.759, 3.988.270, 4.002.386, 4.002.387, 4.002.388, 4.002.389, 4.028.762, 4.097.389, 4.098.727, 4.111.096, 4.111.097, 4.111.166, 4.117.753, 4.128.464, 4.132.267, 4.157.639, 4.167.868, 4.191.875, 4.194.482, 4.232.444, 4.233.863, 4.243.888, 4.257.847, 4.274.773, 4.290.331, 4.293.879, 4.319.879, 4.340.085, 4.411.822, 4.412.510, 4.438.969, 4.445.256, 4.445.274, 4.456.174, 4.254.283, 4.533.862, 4.554.143, 4.554.144, 4.554.145, 4.559.233, 4.573.899, 4.586.094, 4.608.003, 4.620.801, 4.649.357, 4.685.085 y 4.708.991, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 621.434, de la sucursal de Leganés; 622.572, de la de Madrid; 695.108, de la de

Pontevedra; 620.062, de la agencia urbana número 4 de Las Palmas, y 628.235, de la sucursal de Burgos.

4.º Extracto de inscripción de acciones de esta Entidad número 595.773.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 27 de noviembre de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—6.515-8.

BANCO DE GALICIA, S. A.**VIGO****Reconquista, 9****Ampliación de capital**

Haciendo uso de la facultad conferida por Juntas generales de accionistas de 19 de junio de 1980 y 30 de junio de 1981, al Administrador único, se ha decidido ampliar el capital social del Banco en 405.720.000 (cuatrocientos cinco millones setecientos veinte mil) pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 811.440 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.622.881 al 2.434.320, ambos inclusive, que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada dos de las antiguas que posean al finalizar el próximo día 20 del mes en curso.

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose la totalidad en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 22 de enero de 1982.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir durante los días 21 de diciembre de 1981 al 21 de enero de 1982, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de las oficinas de este Banco y en las de los Bancos Popular Español, Andalucía, Castilla, Crédito Balear, Popular Industrial y Vasconia.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos, se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en la Bolsa de Madrid. Transcurrido el día 21 de enero de 1982, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Esta ampliación cuenta con la autorización administrativa pertinente.

Vigo, 11 de diciembre de 1981.—«Banco de Galicia».—El Administrador único.—15.074-C.

GOLTON, S. A.**Reducción de capital**

En la Junta general de accionistas en sesión celebrada con carácter de universal del día 8 del mes de octubre de 1981, se acordó reducir el capital de treinta millones de pesetas a dos millones de pesetas, lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benifayó (Valencia), 17 de noviembre de 1981.—El Administrador, Jorge Aracil Mas.—14.864-C. 1.º 14-12-1981

CONSTRUCTORA ESTRECHO, S. A.**Reducción de capital**

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1981, con la asistencia total del capital social, adoptó, por unanimidad y, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 9.400 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 152.280.000 pesetas, y dejando para lo sucesivo el capital social reducido a nueve millones setecientos veinte mil (9.720.000) pesetas, reintegrado por 16.200 acciones al portador, por un valor nominal de 600 pesetas, cada una de ellas.

Madrid, 6 de julio de 1981.—14.877-C. 1.º 14-12-1981

LUGANO, S. A.**Reducción de capital**

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1981, con la asistencia total del capital social, adoptó, por unanimidad y, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 7.100 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 179.630.000 pesetas y dejando para lo sucesivo el capital social reducido a setenta y tres millones trescientas setenta mil (73.370.000) pesetas, reintegrado por 25.300 acciones al portador, por un valor nominal de 2.900 pesetas cada una de ellas.

Madrid, 6 de julio de 1981.—14.878-C. 1.º 14-12-1981

CONSERVACION DE PRODUCTOS VEGETALES DEL SUR, S. A.**(SERVASUR)**

Se convoca Junta general extraordinaria, carretera de Palma del Río, número 16 de enero de 1982 en nuestra factoría, carretera de Palma del Río, número 8, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- Informe de la Presidencia.
- Ratificación, en su caso, de nombramientos de Consejeros efectuados provisionalmente por el Consejo de Administración.
- Ampliación del capital social y, en su caso, subsiguiente modificación del artículo 15 de los Estatutos.

Córdoba, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Madrid del Cacho.—14.869-C.

LIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 30 del próximo mes de diciembre, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de la Concepción número 2, para tratar de los siguientes asuntos:

- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Examen de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio anterior.
- Designación de censores de cuentas.

Albacete, 30 de noviembre de 1981.—El Presidente, Enrique Fernández Parras.—14.876-C.

INTERNACIONAL DE CREDITO Y FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA**(INDICRESA, S. A.)**

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social sito en Barcelona calle Enamorados, 30, 8.º, 2.ª, el día 11 de enero de 1982 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- I. Situación de la Sociedad en el momento actual.
- II. Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y los Estatutos sociales, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 26 de noviembre de 1981.—6.548-11.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Desguace y enajenación materiales en antigua subsidiaria de Aranda de Duero (Burgos)

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía, Capitán Haya, 41, Madrid-20, Sección de Información y en Subsidiaria de Burgos.

Admisión de ofertas hasta el 11 de enero de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—6.553-5.

INDUSTRIA QUÍMICA HISPANO-NORTEAMERICANA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Industria Química Hispano-Norteamericana, S. A.», celebrada en el domicilio social el 2 de noviembre de 1981, que, transcritos literalmente, señalan cuanto sigue:

1. Aprobar la fusión de «Industria Química Hispano-Norteamericana, S. A.», con «Laboratorios Cronofar, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera, disolución sin liquidación de «Laboratorios Cronofar, S. A.», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «Industria Química Hispano-Norteamericana, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

2. Aprobación del balance social cerrado al día 1 de noviembre de 1981.

3. Aumentar el capital social en la cifra de cinco millones trescientas setenta y un mil pesetas (5.371.000 pesetas) mediante la emisión de cinco mil trescientas setenta y una (5.371) acciones idénticas a las actuales.

4. Aprobación del canje de las acciones en la proporción de una acción «Industria Química Hispano-Norteamericana, S. A.», de 1.000 pesetas de nominal, por cada 3.7237 acciones de «Laboratorios Cronofar, Sociedad Anónima», también de 1.000 pesetas de nominal. En el supuesto de producirse fracciones se compensará la cifra en metálico.

5. Condicionar el acuerdo de fusión y consiguiente aumento de capital social a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales regulados en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y disposiciones concordantes, facultando al Administrador de la Sociedad para que estime si se han obtenido o no los beneficios fiscales interesados y efectúe cuantos actos fueren precisos para llevar a buen fin la fusión hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Administrador.—14.753-C.

3.º 14-12-1981

LABORATORIOS CRONOFAR, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Laboratorios Cronofar, S. A.», celebrada en el domicilio social el 2 de noviembre de 1981, que, transcritos literalmente, señalan cuanto sigue:

1. Aprobar la fusión de «Laboratorios Cronofar, S. A.», con «Industria Química Hispano-Norteamericana, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segunda, disolución sin liquidación de «Laboratorios Cronofar, S. A.», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «Industria Química Hispano-Norteamericana, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

2. Aprobación del balance social cerrado al día 1 de noviembre de 1981.

3. Aprobación del canje de las acciones en la proporción de una acción «Industria Química Hispano-Norteamericana, S. A.», de 1.000 pesetas de nominal, por cada 3.7237 acciones de «Laboratorios Cronofar, S. A.», también de 1.000 pesetas de nominal. En el supuesto de producirse fracciones se compensará la cifra en metálico.

4. Condicionar el acuerdo de fusión a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales regulados en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y disposiciones concordantes, facultando al Administrador de la Sociedad para que estime si se han obtenido o no los beneficios fiscales interesados y efectúe cuantos actos fueren necesarios para llevar a buen fin la fusión hasta la total inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao, 20 de noviembre de 1981.—El Administrador.—14.754-C.

y 3.º 14-12-1981

PAPELERA IBICENCA, S. A.

La Sociedad «Papelera Ibicenca, S. A.», domiciliada en Ibiza, carretera a San Antonio Abad, kilómetro 3,3, comunica que la Junta general universal de accionistas, celebrada en su domicilio social, con fecha 2 de noviembre de 1981, acordó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de dicha Sociedad. Lo que se comunica a los efectos establecidos en la actual legislación.

Ibiza, 2 de noviembre de 1981.—El liquidador.—4.376-D.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones 9,5395 por 100 Emisión 1972

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual, ante el Notario de esta ciudad, don Francisco Caja Riquez, han quedado amortizadas las siguientes 41.666 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

1.592 a	2.091	34.734 a	34.734
4.293	4.293	35.504	35.703
13.554	13.554	35.705	36.504
16.930	17.329	36.880	36.880
17.331	17.331	39.480	39.480
23.368	23.466	40.081	40.081
24.468	24.865	46.580	46.779
24.867	24.869	48.781	48.980
28.438	28.937	48.481	48.580
32.834	32.834	50.180	50.180
33.534	33.534	55.055	55.154
33.934	34.433	55.655	56.054
34.534	34.534	57.855	57.855

62.404 a	62.404	247.438 a	247.538
64.902	65.200	249.036	249.536
65.701	65.901	250.136	250.635
66.802	66.803	251.136	251.137
73.089	73.089	252.036	252.036
79.272	79.371	257.902	258.001
81.373	81.599	259.003	259.402
82.101	82.273	260.503	260.503
83.103	83.103	261.302	261.302
87.130	87.629	261.502	262.003
89.330	89.330	264.792	264.793
92.443	93.006	266.293	266.293
93.008	93.406	269.624	269.625
93.409	93.445	270.323	270.522
93.521	93.521	271.525	272.324
94.322	94.322	277.703	277.703
99.929	99.929	278.302	278.456
100.329	100.329	278.459	278.802
105.419	105.419	279.803	279.804
107.107	107.606	281.403	281.404
107.707	107.906	281.783	281.783
107.908	108.208	282.542	282.589
108.508	108.508	282.591	283.044
109.081	109.081	283.791	283.792
110.382	110.780	285.594	285.934
111.281	111.381	285.937	286.095
117.422	117.921	286.137	286.434
118.622	119.121	286.935	287.136
119.222	119.419	287.435	287.478
119.422	119.725	287.490	287.779
121.320	121.320	287.781	287.936
122.620	122.620	288.181	288.181
124.091	124.290	292.119	292.120
124.791	124.826	293.719	293.719
124.828	125.091	294.119	294.119
125.828	125.828	300.496	300.795
127.029	127.029	300.797	300.997
130.382	130.382	302.697	302.697
135.967	136.166	302.897	302.897
136.667	136.766	304.424	304.923
137.768	137.967	308.426	308.525
139.247	139.248	308.527	308.623
139.947	140.446	309.124	309.428
142.148	142.148	315.735	315.735
146.368	146.609	316.135	316.136
146.611	147.012	318.860	318.861
147.014	147.370	319.260	319.759
149.014	149.014	320.183	320.183
149.214	149.214	321.716	322.015
151.318	151.318	322.516	322.715
153.147	153.147	324.711	324.711
154.984	154.984	328.714	328.753
160.984	160.984	329.255	329.658
161.185	161.186	330.160	330.215
166.383	166.605	331.962	331.963
166.607	166.883	334.452	334.558
172.183	172.184	335.059	335.451
172.978	173.477	335.459	335.459
179.542	179.825	336.860	336.860
179.828	180.043	337.684	337.684
188.737	189.135	338.084	338.084
189.636	189.736	339.090	339.090
190.236	190.236	339.690	339.690
197.883	197.884	340.546	340.863
198.083	198.083	340.865	341.064
198.981	198.982	341.066	341.563
202.346	202.644	342.064	342.463
204.147	204.347	342.465	342.567
204.447	204.540	343.113	343.412
205.041	205.447	343.414	343.439
208.802	208.802	344.440	344.543
210.533	210.533	344.545	344.615
211.134	211.633	348.026	348.026
216.381	216.672	349.426	349.426
216.674	216.881	352.554	352.653
218.024	218.024	353.155	353.513
218.224	218.224	353.800	353.842
220.523	220.523	354.669	354.670
222.177	222.177	364.097	364.216
222.377	222.878	364.717	365.096
223.290	223.291	365.518	365.518
226.439	226.439	368.133	368.133
226.840	226.840	377.207	377.207
229.782	229.782	377.407	377.407
232.984	232.985	378.007	378.506
233.710	233.710	380.307	380.806
238.208	238.707	383.367	383.368
239.205	239.206	386.631	387.529
241.552	241.626	387.531	387.633
241.628	241.827	390.331	390.331
241.829	242.027	390.931	391.172
242.529	242.554	391.673	391.930
242.629	242.734	396.500	396.500
243.235	243.334	398.728	399.227
243.835	244.034	400.771	400.771
244.036	244.120	418.450	418.949
247.036	247.335	419.450	419.450
247.337	247.436	419.650	419.650

419.850 a 419.851	458.475 a 458.873
421.475 422.411	458.875 459.076
422.414 423.412	461.670 461.671
423.414 423.477	465.887 465.887
423.615 423.615	467.488 467.488
423.815 423.816	467.806 467.806
429.045 429.045	471.296 471.736
432.044 432.044	471.837 471.837
434.609 434.609	472.837 472.837
436.779 437.278	474.051 474.550
438.662 438.662	475.251 475.251
444.727 444.727	478.476 478.675
444.927 444.927	477.176 477.475
445.844 446.142	478.377 478.377
446.144 446.344	491.642 492.141
448.160 448.659	492.642 492.642
454.448 454.448	492.842 493.240
457.674 457.674	495.241 495.298
458.074 458.273	495.300 495.344
458.275 458.473	

El reembolso de estas obligaciones amortizadas, se efectuará por su valor nominal, 1.000 pesetas, y serán anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 25 de noviembre de 1981.—14.050-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION
COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.**

BARCELONA

Domicilio social, Lauria, 18
y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1980: 5.405.506.588,58 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre de 1981:

H H W - Q B G - F L L Y - N B F
J T O - U T H - N B C - P L L I

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.138.647.000 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1981.—El Subdirector Administrativo, Vicente Tomás Aparici.—6.484-11.

CASTILLA OPTICAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de octubre de 1981, y elevada a escritura pública ante el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre y en el día de hoy ha sido disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo su balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	268.985
Resultado ejercicios anteriores	165.183
Cuenta regularización Ley 50/1977	4.366.060
Total	4.818.228
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva legal ...	200.000
Reserva voluntaria	3.618.228
Total	4.818.228

Barcelona, 29 de octubre de 1981.—El Secretario, Guillermo García García.—14.642-C.

LANCE IBERICA, S. A.

Reducción de capital y agrupación de acciones

Como consecuencia del acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Lance Ibérica, S. A.», celebrada el día 23 de septiembre de 1981, en segunda convocatoria, en la que se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducción de capital al amparo del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, para restablecer el equilibrio entre el capital

y el patrimonio de la Sociedad, y la agrupación de acciones, se comunican las condiciones de tal reducción, a los efectos del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas:

En compensación de las pérdidas sociales se reduce el capital social a la cifra de 10.000 pesetas, a cuyo efecto se procederá a la agrupación de acciones para su canje o estampillado, debiendo ser presentadas por los socios titulares de las acciones en el nuevo domicilio social de la Compañía, calle Doctor Fleming, número 36, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las acciones que no hayan sido presentadas dentro de dicho plazo para su canje y estampillado por las nuevas emitidas serán anuidadas, al amparo del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y se procederá a la venta y depósito de las mismas en la forma que la Ley previene.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Secretario en funciones, Álvaro Maortua Maortua.—14.684-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones simples 6,75, emisión 1957

Realizado el día 9 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1982, para la amortización de 1.600 obligaciones 6,75, emitidas por esta Sociedad según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

2.361 al	2.370	48.031 al	48.040
2.451	2.460	49.011	49.020
3.321	3.330	49.201	49.210
4.771	4.780	50.451	50.460
5.241	5.250	51.191	51.200
5.291	5.300	51.211	51.220
6.261	6.270	51.561	51.570
6.771	6.780	51.661	51.670
6.871	6.880	52.321	52.330
7.721	7.730	53.351	53.360
7.961	7.970	53.791	53.800
8.021	8.030	54.461	54.470
8.451	8.460	56.431	56.440
9.411	9.420	58.211	58.220
11.191	11.200	58.641	58.650
13.261	13.270	58.761	58.770
14.181	14.190	60.871	60.880
16.261	16.270	62.491	62.500
16.831	16.840	62.681	62.690
16.951	16.960	62.751	62.760
17.061	17.070	62.991	63.000
18.371	18.380	63.301	63.310
20.341	20.350	64.321	64.330
22.541	22.550	66.451	66.460
23.011	23.020	68.511	68.520
24.261	24.270	66.861	66.870
24.581	24.590	67.261	67.270
26.121	26.130	68.231	68.240
26.361	26.370	70.461	70.470
26.541	26.550	70.541	70.550
27.851	27.860	70.761	70.770
29.141	29.150	71.551	71.560
29.871	29.880	72.371	72.380
30.601	30.610	73.061	73.070
31.311	31.320	74.351	74.360
32.691	32.700	75.631	75.640
35.631	35.640	75.951	75.960
35.661	35.670	76.641	76.650
35.811	35.820	77.751	77.760
36.031	36.040	79.351	79.360
37.051	37.060	80.361	80.370
37.761	37.770	80.961	80.970
38.011	38.020	82.081	82.090
38.591	38.600	82.931	82.940
39.161	39.170	84.221	84.230
39.481	39.490	84.421	84.430
39.951	39.960	85.451	85.460
44.401	44.410	87.541	87.550
44.641	44.650	87.571	87.580
44.741	44.750	88.841	88.850
46.211	46.220	91.271	91.280
46.791	46.800	93.661	93.670

94.261 al	94.270	115.481 al	115.490
95.631	95.640	116.551	116.560
96.281	96.290	117.871	117.880
98.291	98.300	118.671	118.680
98.341	98.350	119.421	119.430
98.511	98.520	119.631	119.640
99.231	99.240	120.071	120.080
100.731	100.740	120.221	120.230
101.451	101.460	120.641	120.650
101.811	101.820	120.821	120.830
103.411	103.420	120.951	120.960
103.691	103.700	121.431	121.440
103.941	103.950	121.931	121.940
104.101	104.110	122.591	122.600
105.391	105.400	123.291	123.300
105.501	105.510	123.621	123.630
106.241	106.250	124.071	124.080
106.531	106.540	126.901	126.910
107.071	107.080	130.531	130.540
108.071	108.080	132.481	132.490
108.571	108.580	132.761	132.770
109.161	109.170	135.021	135.030
109.221	109.230	135.451	135.460
111.091	111.100	143.251	143.260
111.361	111.370	143.641	143.650
111.781	111.790	146.041	146.050
113.201	113.210	147.851	147.860
113.871	113.880	147.961	147.970
114.291	114.300	148.241	148.250
114.891	114.900	148.901	148.910
115.321	115.330	149.021	149.030

A partir del 1 de enero de 1982, se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 50 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 5.1533 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 994.8467 pesetas; por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (Gran Vía, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), de lunes a viernes de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogué, Guipuzcoano, Herrero, Más Sarda, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 10 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.252-C.

PICUSA

PIELES, CURTIDOS Y LANAS, S. A.

PADRON-LA MATANZA (LA CORUÑA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Padrón-La Matanza (La Coruña), el día 12 de enero de 1982, a las diez horas en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a ello hubiera lugar, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 14 y 17 de los Estatutos sociales.
- 2.º Aceptar la dimisión de su cargo de los Administradores de esta Sociedad, con examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por los mismos.
- 3.º Nombramiento de cuatro Administradores.
- 4.º Delegación de facultades para la solemnización pública de los acuerdos derivados de los anteriores puntos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Padrón-La Matanza (La Coruña), 30 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Junta general, José Luis Quintá Chouza.—14.618-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero próximo y mediante estampillado de los títulos, las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederán al pago de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1981, por un importe de 4,75 por 100, libre de impuestos, a las acciones números 1 al 15.158.603, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por acción	27,0411
Retención Fiscal a cuenta	4,1911
Importe neto por acción	23,75

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 152, clave de valor 12903001.

Nota: En la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrá deducirse de la cuota, además de la retención efectuada en el pago de dividendo, el 15 por 100 del importe íntegro del mismo, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 29 g) de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre y en el artículo 127 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto.

Bilbao, 2 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.686-C.

REPRESENTACIONES DE FARMACIA, SOCIEDAD ANONIMA

(REDEFA, S. A.)

Convocatoria

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía Mercantil «Representaciones de Farmacia, S. A.» (Redefa, Sociedad Anónima), que se celebrará el día 20 de febrero de 1982, en la sede oficial de la misma, pasaje Romero, número 2, de Ceuta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Consideraciones para regularizar cuentas del ejercicio 1980 y demás temas a tratar, inherentes al fallecimiento del Gerente anterior.

2.º Aprobación de cuentas.

3.º Aumento del capital social.

En el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el número de accionistas y capital exigibles, la segunda convocatoria se celebrará en la misma sede social, al día siguiente y a la misma hora.

Ceuta, 16 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo M. Cabello Fernández.—4.408-D.

INMOBILIARIA JOSBER, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de octubre de 1981, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el balance final de la misma que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Resultado de ejercicios anteriores	2.657.690,11
Edificios construidos	3.250.000,00
Caja y Bancos	7.178.751,89
Total	13.046.442,00
Pasivo:	
Capital	12.000.000,00
Reserva legal	1.046.442,00
Total	13.046.442,00

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Barcelona, 23 de noviembre de 1981. — 14.821-C.

FRIGOTEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, dársena pesquera de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Renovación total del Consejo de Administración y fijación del plazo de duración de los cargos.
2. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Bello Melián.— 15.075-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de enero de 1982, se abonará contra el cupón número 146 de las obligaciones al 5 por 100, en circulación, emitidas en mayo de 1945, la cantidad líquida por cupón de 5,31 pesetas.

El precitado cupón número 146 se ejercitará mediante el oportuno estampillado de los títulos, pudiendo efectuarse en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.077-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de enero de 1982, se abonará contra el cupón número 10 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en diciembre de 1978, números 1 al 100.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 10 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.076-C.

COIVISA

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» números 265, 266 y 267, de fechas 5, 6 y 7 de noviembre de 1981, páginas 26102, 26196 y 26201, se rectifica en el sentido de que el verdadero nombre de dicha Sociedad es, como ahora se especifica: «COIVISA».

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 448 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorrita, 30.